



REPUBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 1685 /

CERRO NAVIA, - 8 OCT 2010

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 1485, de 27 de Julio de 2010; el Certificado de Recepción N° 112/97 y el Informe Técnico N° 111/10, ambos de la Dirección de Obras Municipales; el Informe N° 539/10 del Departamento de Inspección de la Dirección de Administración y Finanzas; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la patente comercial a nombre del señor YAU CHAI LAI, R.U.T. N° con domicilio comercial en JOSE JOAQUIN PEREZ N° 7177, en el giro de "JUEGOS ELECTRONICOS" (COD. S.I.I. 94902).

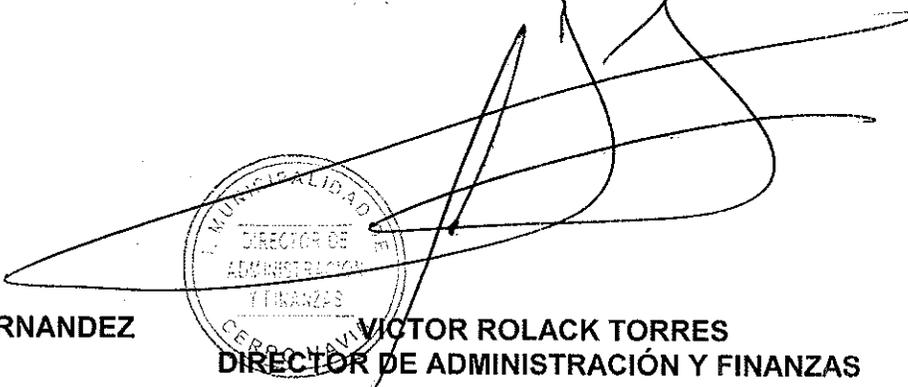
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


 FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL

CEL: 5621271 / cul.

DISTRIBUCION.

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado.
- Of. de Partes y Archivo.



 VICTOR ROLACK TORRES
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS